

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo que por don Ruperto Gigante Rozada se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de marzo de 1981, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de concentración de la zona de Algañafe-Toral de los Guzmanes —Regadio— (León), aprobado por la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de enero de 1976; recurso al que ha correspondido el número 42.444 de la Sección cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Secretario.—13.028-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Carmelo Aznarate Gómez, funcionario administrativo de la Universidad de Granada con número de Registro de Personal T09E02A002001; se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Universidades de fechas 12 de mayo y 3 de junio de 1981, desestimatorias de su solicitud de no ser trasladado forzoso a otra provincia; recurso al que ha correspondido el número 39.063 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Secretario.—13.273-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Blanco Corral contra la Resolución de la Dirección General del Régimen Económico del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, que declaró la inadmisibilidad de los recursos de alzada interpuestos contra la pronunciada por la Dirección General de Prestaciones, en consecuencia de actas de infracción números 794/77 y 834/77, levantadas por la Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo en el Club Cla-

ravell, sito en calle Barceló, número 11; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 640/81.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.271-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ignacio Breña Fernández, don Ángel Barreno García y don Manuel Corral Baena contra la resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de fecha 23 de octubre de 1980, así como contra la resolución de 14 de abril de 1981 de la Dirección General de Trabajo, sobre clasificación profesional; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 690/81.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.272-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Carrasco Barba contra la resolución dictada el 30 de mayo de 1980 por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de fecha 30 de mayo de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo de fecha 17 de octubre de 1979, que denegó apertura de Farmacia en Hlescas (Toledo), avenida del 18 de Octubre, bloque 1.º, bajo A; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 690/81.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.268-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en provi-

dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pérez Sánchez contra la resolución dictada el 21 de abril de 1981 por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, que denegó certificación de beneficios fiscales de polígono de nueva urbanización para el inmueble edificado en el número 66 de la calle Vital Aza, de Madrid, y contra la resolución de 1 de abril de 1981; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 687 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.269-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Germán Pascual Hernández contra las resoluciones dictadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, con fecha 1 y 21 de abril de 1981, que denegó certificación de beneficios fiscales del polígono de nueva urbanización para el inmueble edificable en el número 68 de la calle Vital Aza, de Madrid; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 688 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.270-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de mayor cuantía registrado con el número 284 de 1978, a instancias de «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador señor Morales, frente a don Jesús Antonio Araez Bordonado y Domingo Vicente Quinto García, sobre reclamación de 679.307 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 9 de octubre y hora de las doce treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

4.ª Que no se ha suplido la falta de títulos y las cargas preferentes al crédito de esta parte continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.ª Urbana número 8. Piso 3.º izquierda de la casa sita en la calle de Doctor Sapena, 9, de Alicante, destinado a vivienda unifamiliar del tipo D. Mide 140,25 metros cuadrados de superficie construida, y útil, de 92,48 metros cuadrados.

Finca registralmente número 35.869, pesetas 2.000.000.

2.ª Urbana número 1.A. Una dieciochoava parte de la planta de sótano situada en el subsuelo de la casa sita en calle Doctor Sapena, 9, de Alicante, señalada con el número 1, letra A del edificio, destinado a garaje. Mide 162,40 metros. Consta de una nave destinada al aparcamiento de vehículos, la cual tiene un acceso por una rampa que desde la cota 0 de la calle de su situación, descendiendo a la misma.

Finca registralmente número 38.853, 200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1981.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—11.060-C.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.342-A/80, a instancia del Procurador señor García San Miguel en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Andrés Acha López, don Angel, don Timoteo, don Crispulo Camiruaga Olavarrieta; sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas siguientes:

A) Don Angel Camiruaga Olavarrieta: Casa de nueva planta, denominada «Juanene», señalada con el número 50, dentro de cuyos pertenecidos se encuentran los únicos que interesan, a efectos de escritura, los siguientes:

1.º Un jaro que tiene una extensión superficial aproximada de 3.758 metros con 57 decímetros cuadrados. Y linda: por Norte, con zaneja y tierras de la Casería Chacursulo; por Este y Sur, terrenos de Timoteo y Crispulo Camiruaga y por Oeste, con pertenecidos a la de don Jesús Camiruaga.

2.º Un jaro y junquera que tiene una superficie aproximada de 3.750 metros cuadrados. Y linda, al Norte con tierras de Chacursulo y por Sur, Este y Oeste, con las de la descrita Casería. Inscrita al tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 99, finca número 2.264, inscripción primera.

B) Don Timoteo Camiruaga Olavarrieta: Casería Trabudua-Mayor, entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa: Heredad llamada «Iturrimengo», que mide aproximadamente 2.399 metros con 46 decímetros cuadrados. Y linda: por Norte, con arroyo a Chacursulo y lote de don Crispulo Camiruaga;

por el Sur, con el lote de Crispulo Camiruaga; por el Este, con juncal (hoy de don Angel Camiruaga y la Sociedad Anónima Unquinesa), y por el Oeste, con el lote de don Crispulo Camiruaga. Inscrita en el tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 112, finca número 2.268, inscripción primera.

C) Don Crispulo Camiruaga Olavarrieta: Casería Trabudua-Mayor, entre cuyos pertenecidos se encuentra el siguiente y único que interesa, con la descripción siguiente: Heredad llamada «Iturrimengo», que mide aproximadamente 1.696 metros con 12 decímetros cuadrados. Y linda: por el Norte, arroyo Chacursulo; por Sur y Este, con el lote de don Timoteo Camiruaga (hoy por el Sur, con el lote de don Crispulo Camiruaga), y por el Oeste, con jaro y junquera de don Angel Camiruaga. Inscrita en el tomo 981, libro 62 de Erandio, folio 115, finca número 2.269, inscripción primera.

Todas las fincas descritas se hallan situadas en el barrio de Astrabudua-Erandio, de la villa de Bilbao.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 14 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta subasta, sale sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la 2.ª subasta, y que fue de 30.000.000 de pesetas, para la primera finca; 9.000.000 de pesetas, para la segunda finca, y 6.000.000 de pesetas, para la tercera finca; sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.102-C.

Cédula de notificación de fallo

En los autos de que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia: «En Madrid a 25 de abril de 1981. El ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 697 de 1980-S entre partes, de una y como demandante «Banco de Crédito para la Construcción, S. A.», representado por el Procurador don Leopoldo Puig y defendido por el Letrado señor García Sánchez, y de otra y como demandado Instituto de Enseñanza «Curros Enríquez, Sociedad Anónima», que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despechada adelante en los presentes autos contra el Instituto de Enseñanza «Curros Enríquez, S. A.», haciendo trance y remate en los bienes embargados al mismo y que en lo sucesivo

puedan embargarse, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Banco de Crédito para la Construcción, S. A.», de la suma de nueve millones cuatrocientas treinta y tres mil seiscientos once pesetas, importe del principal; gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Díez de la Lastra.—Rubricado.—Publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación a la Entidad demandada, hoy en ignorado paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 22 de julio de 1981.—El Secretario.—11.103-C.

Edicto

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1794LL de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa contra «Marítima Comercial Exportadora, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de trescientos ochenta y ocho millones de pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no será admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Bienes objeto de subasta

Buque en construcción, de carga y portacontenedores, nombre «Jaral», construcción 95 de Astilleros de Huelva, de las siguientes características: dimensiones: eslora, 82,56 metros; manga, 13,20 metros; puntal, 6,30 metros. Construcciones: material del caso, acero; año de construcción, 1978; punto de construcción, «Astilleros de Huelva, S. A.»; motor clase «Diesel», marca «M.W.M.»; número de quinas, digo, máquinas, una; fuerza, 2.475 HP.; velocidad máxima, 12,80 nudos, encontrándose inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de la provincia de Huelva en el tomo 2, libro 2 de la Sección Buques en Construcción, folio 178, hoja 64, inscripción 6.ª, tasado a efectos de subasta en la suma de trescientos ochenta y ocho millones (388.000.000) de pesetas.

Y para que conte y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en uno de los periódicos de más circulación de esta capital y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por cuadruplicado ejemplar en Madrid a 27 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—11.101-C.

MAHON

Edicto

Doña María Rosa Rigo Roselló, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 47/81 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Entidad «Martini Rossi, S. A.», representada por el Procurador señor Pérez Fa, contra don Miguel Gener Coll, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca que se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de septiembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

1.º El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que correspondiendo al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Los gastos del remate y demás derivados del mismo así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

4.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa unifamiliar aislada de planta baja, sita en término municipal de Ciudadela, en la urbanización residencial «Los Delfines», constitutiva de la parcela número 5 de la manzana VII de la zona extensiva C del polígono tercero. Ocupa una superficie de 828 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas 153 metros y 8 decímetros cuadrados, hallándose el resto de la superficie del solar destinada a zona ajardinada. Linda: al Norte, con zona verde; al Sur, calle Madrid; al Este, parcela 4, y por el Oeste, con parcela 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 927, folio 109, libro 231, finca 9.890.

Dado en Mahón a 28 de julio de 1981. El Juez, María Rosa Rigo Roselló.—El Secretario.—11.004-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de Avila, don Gaspar Rubio Baldó, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 490 de 1981, a virtud de ates-

tado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por accidente de circulación ocurrido el día 27 de los corrientes, al salirse de la calzada el vehículo turismo «Ford Taunus» matrícula MI-P-76.580, conducido por Marco Paolo Kircheis, resultando lesionados los ocupantes del mismo; ha mandado citar, por medio de la presente, al lesionado Alessandro Spagnolello, de dieciocho años, soltero, natural de Chiavari (Italia), y vecino de Ródano, con domicilio en calle Verdi, número 6; para que comparezca en este Juzgado de Distrito, el día 29 de septiembre próximo y hora de las once, con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por el señor Médico Forense, recibirle declaración y practicar cuantas diligencias se estimen necesarias.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva así de citación legal al interesado, Alessandro Spagnolello, cuyas circunstancias personales que constan en autos son las ya expresadas, expido la presente en Avila a 31 de julio de 1981.—El Secretario, Julián Pavesio Fernández.—13.301-E.

LUARCA

Doña Beatriz Alvarez Garcia, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Luarca (Oviedo), certifico:

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en el juicio de faltas 31/81, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ha mandado notificar la sentencia recaída al denunciante don Griner Manfred Ledig, con domicilio en Alemania, Maisental 7432-Urach, número 1, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor:

Setencia.—En Luarca a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, el señor don Ignacio Martínez Alonso, Juez de Distrito sustituto de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 31/81, en los que han intervenido de una parte el Ministerio Fiscal, como denunciante Giner Manfred Ledig, con domicilio en Alemania, y Carlos López Sánchez y el responsable civil subsidiario Constantino Melero González, ambos con domicilio en Gijón.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Carlos López Sánchez, declarando las costas de oficio, así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo en Luarca en la fecha arriba indicada. Siguen firmas.

Y para que conste y a efectos de su inserción al «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Luarca a 29 de julio de 1981.—13.261-E.

TORDESILLAS

Don José Llano Rodríguez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 222/80, sobre lesiones de José Ralla Ramirez, se ha dictado el siguiente auto, que copiada la parte y resolución final es como sigue:

«Auto.—Visto lo que aparece de las anteriores diligencias y del dictamen del Ministerio Fiscal, y

Resultando. Que el día 12 de diciembre de 1980 se recibieron en este Juzgado de Distrito actuaciones del Juzgado de Distrito número 3 de Valladolid, sobre lesiones de José Ralla Ramirez, en accidente de tráfico del día 17 de septiembre de 1980 ... El señor Juez, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer provisionalmente el hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas y archivándose este expediente en el estado en que se encuentra. Así por este asunto, lo manda y firma el señor don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito de este Juzgado, en Tordesillas a 4 de agosto de 1981.—Firmado, An-

gel Requejo. Ante mí, José Llano. (Rubricado).»

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma a don José Ralla Ramirez, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Tordesillas a 4 de agosto de 1981.—13.370-E.

Don José Llano Rodríguez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 126/81, sobre lesiones de Silvina Muñoz Rodríguez, se ha dictado el siguiente auto que copiada la parte dispositivas y resolución final es como sigue: «Auto.—Visto lo que aparece de las anteriores y del dictamen del Ministerio Fiscal, y

Resultando: Que con fecha 17 de junio de 1981, se recibió en este Juzgado de Distrito parte médico de la Residencia Sanitaria Onésimo Redondo, de Valladolid, de haber asistido a la lesionada Silvina Muñoz Rodríguez el día 28 de mayo de 1981, de lesiones causadas en accidente de tráfico ... El señor Juez, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer provisionalmente el hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas y archivándose este expediente en el estado en que se encuentra. Así por este asunto, lo manda y firma el señor don Angel Requejo Liberal, señor Juez de Distrito de este Juzgado, en Tordesillas a 8 de agosto de 1981.—Firmado, Angel Requejo. Ante mí, José Llano. (Rubricados).»

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma a Silvina Muñoz Rodríguez, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Tordesillas a 8 de agosto de 1981.—13.326-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HERNANDEZ YANEZ, José; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, casado, de veintiocho años de edad, chapista, legionario del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión, con último domicilio en dicho Tercio; procesado en causa número 89 de 1981 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.743.)

BLANCO RAMOS, Rafael José; hijo de Arcadio y de Gloria, natural de Villanueva de las Manzanas (León), industrial, casado-separado, de treinta y un años de edad, con residencia en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 7, 3.º C, y en la calle Oscura, 9; procesado en causa número 12 de 1980 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Oviedo.—(1.742.)

FERNANDEZ DEL BLANCO, Juan; hijo de Herminio y de Pilar, natural y vecino de Madrid, estudiante, de diecinueve años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba normal, color sano, soltero, de 1,730 metros de estatura; procesado en causa número 329 de 1980 por de-

serción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(1.741.)

BLANCO GARCIA, José; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de La Coruña, soltero, estudiante, con último domicilio en La Coruña; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en La Coruña.—(1.740.)

ROLDAN FERNANDEZ, José María; natural y vecino de Sevilla, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 29.756.342, soldador, de 1,810 metros de estatura, pelo negro; procesado en causa número 71 de 1980 por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando.—(1.739.)

NOGUEIRAS GONZALEZ, José A.; hijo de Antonio y de Generosa, natural de Podentes-La Bola (Orense), de veinte años de edad, con último domicilio en La Bola; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Orense.—(1.723.)

RIANO CASTILLO, Pedro; hijo de Fernando y de Inés, natural de Santander, vecino de Negreira (La Coruña), nacido el día 26 de septiembre de 1948, soltero, carpintero, de 1,680 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. de 1981 por deserción.—(1.722);

FERNANDEZ BAPTISTA, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Casilhas (Portugal), nacido el día 1 de septiembre de 1962, soltero, pintor, de 1,720 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. de 1981 por deserción.—(1.721);

PEDROSA CEBALLOS, José; hijo de Federico y de Natalia, nacido el día 17 de abril de 1954, natural de Baracaldo (Bilbao), vecino de Oviedo, soltero, de 1,720 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. de 1981 por deserción.—(1.720), y

COYLE ALCACER, Francisco; hijo de Daniel y de María, natural y vecino de Zaragoza, nacido el día 20 de septiembre de 1961, soltero, pintor, de 1,750 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. de 1981 por deserción.—(1.719.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda.

LIANO CARBONELL, Ricardo; recluta perteneciente al tercer llamamiento del reemplazo de 1977, hijo de Bernardo y de Margarita, nacido el 31 de julio de 1957, natural de Madrid, chapista, con último domicilio en Madrid, calle Sala de los Infantes, bloque 11, piso 1.º letra D, que prestaba servicios militares en el CIR número 5; procesado en causa número 127 de 1981 por deserción calificada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado número 1 en el Gobierno Militar de Córdoba.—(1.718.)

VELAZQUEZ REPOSO, Luis; hijo de José y María Angeles, natural y vecino de Puerto de Santa María, soltero, pintor, de veinte años de edad, de 1,750 me-

tros de estatura, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.348.)

Juzgados civiles

ESPINAR CARDENAS, Francisco; de cuarenta y siete años de edad, casado, industrial, natural de Aldeire y vecino de Guadix, hijo de Domingo y de Concepción, con último domicilio en Guadix, B. San Gregorio; procesado en causa número 10 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.726.)

LOPEZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Cáceres, soltero, de veinte años de edad, con último domicilio en Mataró, calle Valencia, 64, 4.º 1.º; procesado en causa número 9 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.725.)

SEBA GINES, Antonio; nacido en Torrejón de Ardoz (Madrid) el día 22 de octubre de 1956, hijo de Marcelino y de Josefa; procesado en causa número 75 de 1980 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet de Llobregat.—(1.731.)

GONZALEZ Z A MORA, Evencio; de treinta y un años de edad, hijo de Evencio y de Hilda, casado, empleado, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en barrio Salud, calle Guía de Isora, 10; procesado en causa número 54 de 1981 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna.—(1.624.)

TRULLA LARRANAGA, Ignacio; hijo de Constantino y de Purificación, natural de Zarauz, mecánico, de treinta y ocho años de edad, con último domicilio en Zarauz, Polígono Celaiondo, 2 B, 2.º derecha; procesado en causa número 173 de 1981 por colaboración, tenencia ilícita de armas y detención ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.704.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; de cuarenta y un años de edad, con último domicilio en Sabadell, calle Muntaner, 17, 1.º 1.º; procesado en causa número 964 de 1978 por lesiones.—(1.701);

SERRANO PINEDO, Manuel; de veintitrés años de edad, soltero, albañil, hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Constantina (Sevilla), con permiso de conducir número 39.043.587, expedido por la Jefatura de Tráfico de Barcelona, con último domicilio en Sant Cugat del Vallés, paseo de Torreblanca, 28, 2.º 4.º; procesado en causa número 805 de 1977 por imprudencia y daños.—(1.700);

URBANO ALCARAZ, José; de treinta y un años de edad, casado, hijo de José y de María, natural de Castro del Río (Córdoba), transportista, con último domicilio en Espulgas de Llobregat, calle Manuel de Falla, 20; procesado en causa número 575 de 1978 por hurto.—(1.699), y

PERALTA SILVERA, Jorge; de treinta y un años de edad, natural de Talavera (Perú), hijo de Inocencio y de Rosa, médico, con últimos domicilios en Sant Cugat del Vallés, calle Canuda, y en Barcelona, Concepción Arenal, 15, entresuelo 2.º, con carnet de conducir número B-009.789, expedido por la Jefatura Provincial de Barcelona; procesado en causa número 244 de 1977 por imprudencia y daños.—(1.698.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Rubí (Barcelona).

HERNANDEZ ARROYO, Antonio; natural de Barcelona, casado, camarero, nacido el 29 de septiembre de 1955, hijo de Antonio y de Gregoria, con último domicilio en Barcelona, calle Campins, 55, bajos; procesado en causa número 55 de 1978 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.697.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 211 en Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa Ricardo Gutiérrez Vázquez.—(1.724.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 315 de 1981, Patrick Armand Robert.—(1.718.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 113 en Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa José Rodríguez Alvarez.—(1.717.)

El Juzgado de la Caja de Recluta 113 en Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Joaquín Hermida Navarro.—(1.642.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1981, José Ortega Campos.—(1.638.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería Jaén número 25 en Barcelona deja sin efectos la requisitoria referente al procesado en causa número 76-IV-76, Juan Gómez Jove.—(1.655.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 108 de 1980, Ovidio Muño Muño.—(1.673.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 26 de 1978, Manuel Claro Guerra.—(1.687.)

La Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1976, Manuel Atienza Romero.—(1.730.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en las preparatorias 57 de 1980 por lesiones contra José Varo Moya, se cita por la presente al perjudicado, Julián Marín Jiménez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Teresa, natural de esta ciudad, vecino de la misma, donde tuvo su domicilio en la calle Feria, 18, hoy en ignorado paradero; se le cita por medio de la presente para que el día quince de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral señalado en la citada causa, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado mediante la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, la expido en Lucena a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—(1.702.)